



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 299/2019

VISTO:

El art. 85° inciso 3, de la Carta Orgánica Municipal;
el art. 28° del Reglamento interno del C.D;
el Memorándum N° 465/19, emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 20 de diciembre de 2019 a las 15.10 hs., bajo el N° 1050.

CONSIDERANDO:

Que a través del Memorándum de referencia en el Visto, se solicita realizar los trámites que correspondan a efectos de convocar al Cuerpo de Concejales del Municipio de Río Grande a Sesión Extraordinaria, para el día viernes 20 de diciembre de 2019, a las 15.30 hs.;
que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente Decreto de acuerdo a las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

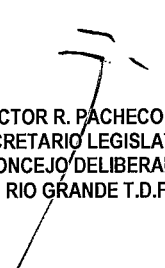
Artículo 1°.- CONVOCAR al Cuerpo de Concejales del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande a Sesión Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 2019, a las 15.30 hs., en la sala de Sesiones del Concejo Deliberante, a efectos de dar tratamiento al siguiente Orden del Día:

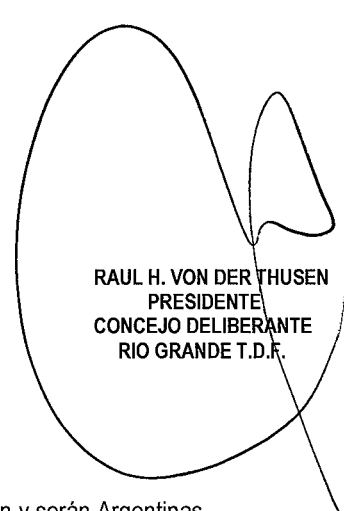
- Prestar formal acuerdo al asunto N° 1017/19 – DM. N° 1334/19 s/ designa Contador General del MRG, al Sr. Lapadula Juan Matías.
- Prestar formal acuerdo al asunto N° 1018/19 – DM. N° 1329/19 s/ designa Asesor Letrado del MRG, al Sr. Zambrano Omar Alberto.
- Asunto N° 1044/19 – DEM – Proy. Ord. s/ modifica art. 1° de la Ord. N° 1935/04. Denomina Agencia Municipal de Deportes, Cultura y Juventud.

Artículo 2°.- NOTIFICAR del presente Decreto a los señores Concejales, de acuerdo a lo establecido en el art. 33, último párrafo del Reglamento Interno del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 20 de diciembre de 2019.
FR


VICTOR R. PACHECO F.
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
RIO GRANDE T.D.F.


RAUL H. VON DER THUSEN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RIO GRANDE T.D.F.